

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **021/2021**, se profirió el 10 de octubre de 2022 providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive indico:

PRIMERO: Abrir formalmente **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**, en los términos del Artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, con el propósito de verificar que, el señor **PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA** quién para la época de los hechos se desempeñaba como **DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** incurrió en conducta constitutiva de falta Disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se pudo haber cometido, el perjuicio causado a la administración pública con la falta y la responsabilidad disciplinaria del investigado; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Que él señor **PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA**, implicado dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente, toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo personal pava_vill@hotmail.com el cual ha sido canal de comunicación y autorizado por él, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **13 de octubre de 2022**

Por lo tanto, y para notificar al señor **PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy, Lunes 24 de octubre de 2022 a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento y con armonía del artículo 72 del acuerdo interno 003 de 2020.


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
Revisó: Silvia Jaimes
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy miércoles 26 de octubre de 2022 a las cinco (5:00) de la tarde

CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Antonio Lara
 Revisó: Silvia Jaimes
 19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*